



Requisitos para el auspicio de un evento

- 1- Los eventos deben ser de interés médico de acuerdo con el criterio de la comisión directiva (CD) de la SAGE.

- 2- Los eventos deben ser organizados por:
 - Universidades u hospitales universitarios

 - Instituciones médicas públicas o privadas con Departamento de Docencia e Investigación

 - Asociaciones y sociedades médicas

 - Colegios de médicos

 - Círculos y clubes médicos

 - Fundaciones

- 3- Los programas (con las autoridades, el temario y los disertantes) deben ser enviados con suficiente anticipación para ser evaluados por la CD de la SAGE.

- 4- Si el programa del evento incluye contenidos de Gastroenterología, la fecha no debe coincidir con ninguna de las actividades organizadas por la SAGE.

- 5- La CD de la SAGE podrá solicitar una colaboración destinada al apoyo de las actividades de docencia e investigación dependientes de la sociedad.